

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-040518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 21

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””21) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que luego de haber revisado y analizado la oferta de SEGUROS E INVERSIONES, S.A., correspondiente al proceso CD-04/2018 AMST denominado: "SERVICIOS DE SEGUROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", para el período de cobertura del 30 de abril al 30 de junio de 2018, ambas fechas a las 12:00 M, para el ejercicio fiscal 2018, hasta por el monto de US\$21,849.67.

Nº	POLIZAS	SUMA ASEGURADA US\$
1	Póliza de Todo Riesgo Incendio	16,692,811.63
2	Póliza Robo y Hurto	35,000.00
3	Póliza Transporte Terrestre	35,000.00
4	Póliza Equipo Electrónico	25,000.00
5	Póliza Automotores	3,172,643.61
6	Póliza Responsabilidad Civil	100,000.00
7	Póliza Maquinaria a la Intemperie	425,575.00
TOTAL ASEGURADO		20,486,030.24

- III- Que la oferta de ASEGURADORA VIVIR, S.A., para el Seguro Médico Hospitalario y Seguro Colectivo de Vida, para el período de cobertura del 24 de mayo al 30 de junio de 2018, ambas fechas a las 12:00 M, para el ejercicio fiscal 2018, así:

POLIZA	No. EMPLEADOS	DEPENDIENTES	PRIMAS US\$	
1.Seguro Médico Hospitalario			ASEGURADORA VIVIR S.A.	
CONCEJO	18	45	20,000.00	
Deducible C.A.			300.00	
COASEGURO			85-15	
DIRECTORES Y STAFF	27	57	10,000.00	
Deducible C.A.			200.00	
COASEGURO			85-15	
VALOR DE LAS PRIMAS			P. UNITARIO US\$	P. TOTAL US\$
PRIMA CONCEJO			133.44	8,406.88

PRIMA DIRECTORES Y STAFF	83.70	7,031.21
MONTO TOTAL		15,438.09

POLIZAS	NUMERO EMPLEADOS	SUMAS ASEGURADAS	PRIMAS	
			ASEGURADORA VIVIR, S.A.	
2. Seguro Colectivo de Vida		PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	PROPUESTA
CONCEJO	18	20,000.00	6.28	9,777.96
DIRECTORES, STAFF Y JEFES	94	12,000.00		
TODOS	1,445	10,300.00		
	1,557			9,777.96

TOTAL: US\$25,216.05

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Contratación Directa CD-04/2018 AMST denominado: "SERVICIOS DE SEGUROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", a la empresa SEGUROS E INVERSIONES, S.A., hasta por un monto de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,849.67), para el período de cobertura desde esta fecha al 30 de junio de 2018 ambas fechas a las 12:00 M, para el ejercicio fiscal 2018, que incluye la Fianza de Fidelidad y Dinero y Valores y las pólizas relacionadas, por cumplir con el puntaje requerido en los aspectos de evaluación, y a ASEGURADORA VIVIR, S.A., para el Seguro Médico Hospitalario y Seguro Colectivo de Vida, hasta por un monto de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEÍS 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,216.05), por cumplir con el puntaje requerido en los aspectos de evaluación, para el periodo de cobertura del 24 de mayo al 30 de junio de 2018, ambas fechas a las 12:00 M, para el ejercicio fiscal 2018.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los contratos correspondientes.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradores de Contratos a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Álvarez, Encargada de Beneficios de la Dirección de Talento Humano, Señora Sandra Yaneth Quevedo de Hernández, Encargada de Control de Bienes de la Subdirección Administrativa, y el Licenciado Mario Hernández, Tesorero Municipal de la Dirección Financiera, o a quienes los sustituyan en los cargos por cualquier circunstancia.**
5. **Autorizar el inicio del proceso de licitación respectivo, para la prestación del servicio, para el resto del año.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CUATRO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL